

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**13789** *Orden de 12 de junio de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna y concurso-oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/104/2024, de 31 de enero.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/104/2024, de 31 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas vacantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/104/2024, de 31 de enero.

Segundo.

El personal que desee tomar parte en esta convocatoria deberá realizar por medios electrónicos los siguientes trámites:

- a) La presentación de la solicitud.
- b) La presentación de la documentación que se acompañe a la misma, en su caso.

Para realizar estos trámites el personal funcionario participante deberá utilizar los certificados de firma electrónica admitidos por el Gobierno Vasco, siendo estos los que se recogen en <https://www.euskadi.eus/medios-de-identificacion-electronica-admitidos/web01-sede/es/> y, entre ellos:

- a) Los certificados de persona física emitidos por Izenpe, incluida la B@kQ.
- b) Los certificados (de persona física) de firma electrónica en formato *software* de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- c) DNI electrónico.

Para la presentación de la solicitud de participación y, en su caso, de la documentación que se acompañe a la misma, se utilizará el formulario electrónico elaborado al efecto, que estará disponible en <http://www.euskadi.eus/servicios/12390> y

en <http://www.euskadi.eus/zerbitzuak/12390> en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. En los casos de plantilla orgánica, con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la prioridad establecida.

Sexto.

Los destinos adjudicados en plazas vacantes tendrán carácter provisional, quedando obligados para obtener destino definitivo, a participar en el primer concurso genérico que se convoque para la provisión de puestos de trabajo y a solicitar todas las plazas correspondientes a su cuerpo del territorio histórico donde se encuentre adscrito y, entre otros, el puesto que ocupa provisionalmente.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2026.–La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.

## ANEXO I

Órgano oficina judicial	Denominación del puesto	Localidad	Territorio histórico	Puesto	Dotacion	N.º vacantes	Tipo de plaza	Observaciones
AGRUP. OFICINAS JUSTICIA AYALA/AIARA.	Gestión PA - Secretaría OJM.	AYALA/AIARA.	Araba.	134540	2		Vacante.	Jornada normal.
UPAD ÓRGANOS UNIPERSONALES CIVIL VITORIA-GASTEIZ.	Gestor/a P.A. UPAD Civil.	VITORIA-GASTEIZ.	Araba.	480019	2		Vacante.	Jornada normal.
UPAD ÓRGANOS UNIPERSONALES CIVIL VITORIA-GASTEIZ.	Gestor/a P.A. UPAD Civil.	VITORIA-GASTEIZ.	Araba.	480019	8		Vacante.	Jornada normal.
SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL-SECCION S.C.A.C.E.	Gestor/a P.A. SCPG.	VITORIA-GASTEIZ.	Araba.	480028	3		Vacante.	Actos de Comunicación.
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN BALMASEDA Equipo de Violencia.	Gestión PA - SCT TI.	BALMASEDA.	Bizkaia.	130041	3		Vacante.	Guardias.
SERV. COMÚN TRAMITAC. TRIBUNAL INSTANCIA.	Gestión PA - SCT TI.	BALMASEDA.	Bizkaia.	130041	4		Vacante.	Guardias.
1.ª INSTANCIA N.º 4.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		2	Vacante.	Jornada normal.
1.ª INSTANCIA N.º 8.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		1	Vacante.	Jornada normal.
1.ª INSTANCIA N.º 10.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		2	Vacante.	Jornada normal.
1.ª INSTANCIA N.º 11.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		1	Vacante.	Jornada normal.
1.ª INSTANCIA N.º 12.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		1	Vacante.	Jornada normal.
1.ª INSTANCIA N.º 14 - FAMILIA.	Gestor/a P.A. de 1.ª Instancia.	BILBAO.	Bizkaia.	405003		2	Vacante.	Jornada normal.
AUDIENCIA PROVINCIAL DE BIZKAIA SECCION N.º 6.	Gestor/a P.A. de la Audiencia Provincial.	BILBAO.	Bizkaia.	405102		1	Vacante.	Jornada normal.
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º5.	Gestor/a P.A. de lo Cont-Admvo.	BILBAO.	Bizkaia.	405106		1	Vacante.	Jornada normal.
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º1.	Gestor/a P.A. de lo Cont-Admvo.	BILBAO.	Bizkaia.	405106		1	Vacante.	Jornada normal.
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º3.	Gestor/a P.A. de lo Cont-Admvo.	BILBAO.	Bizkaia.	405106		1	Vacante.	Jornada normal.
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.	Gestor/a P.A. Vigil. Penite.	BILBAO.	Bizkaia.	405107		2	Vacante.	Jornada normal.
INSTRUCCIÓN N.º 4.	Gestor/a P.A. de Instrucción.	BILBAO.	Bizkaia.	440001		1	Vacante.	Guardias.
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2.	Gestor/a P.A. de Viol. Sobre Mujer.	BILBAO.	Bizkaia.	440003		1	Vacante.	Jornada normal.
JUZGADO DE PAZ BASAURI.	Gestor/a P.A. de Paz.	BASAURI.	Bizkaia.	480008	18		Vacante.	Jornada normal.
SCP GENERAL- SECCION S.C.A.C.E./OTROS.	Gestor/a P.A. SCPG.	BARAKALDO.	Bizkaia.	480030	2		Vacante.	Jornada normal.
UPAD CIVIL - REGISTRO CIVIL.	Gestor/a P.A. UPAD Civil.	BARAKALDO.	Bizkaia.	480031	13		Vacante.	Jornada normal.
UPAD CIVIL- FAMILIA.	Gestor/a P.A. UPAD Civil.	BARAKALDO.	Bizkaia.	480031	8		Vacante.	Jornada normal.
UPAD PENAL -EQUIPO DE INSTRUCCION.	Gestor/a P.A. UPAD Penal.	BARAKALDO.	Bizkaia.	480033	10		Vacante.	Guardias.